COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

1) **Lic. Pedro Fausto Galvez Flores**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0048023-5, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;

2) **Lic. Miguel Angel Heredia Arredondo**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1869749-9, en calidad de **director (a) administrativo (a) – financiero (a);**

3) **Lic. Jorge Leandro Santana Sánchez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0681188-8, en calidad de **consultor (a) jurídico (a);**

4) **Licda. Maria Del Carmen Mendez Ruiz**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2167803-6, en calidad de responsable del **Área de Planificación y Desarrollo**;

5) **Lic. Melvin Jesus Uceta Morel**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0020580-8, en calidad de responsable de la **Oficina de Acceso a la Información**;

6) **Lic. Welinton Santana**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 008-0017703-2, en calidad de **responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra**.

Actuando en representación de la institución **Departamento Aeroportuario**, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **Dpto. Aeroportuario-CCCCP-2022-0012**, que será convocado para el día doce (12) de Agosto del 2022 a las 2:00PM, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se

adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.

- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.

- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.

- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.

- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo De Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) dias de agosto del año dos mil veintidós (2022).

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
COMITÉ DE COMPRAS
Santo Domingo, R.D.

PEDRO FAUSTO
GALVEZ FLORES

Máxima Autoridad Ejecutiva o su representante

Director (a) Administrativo (a) – Financiero (a)

Consultor (a) Jurídico (a)

Encargado (a) de Planificación y Desarrollo

Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública

Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.